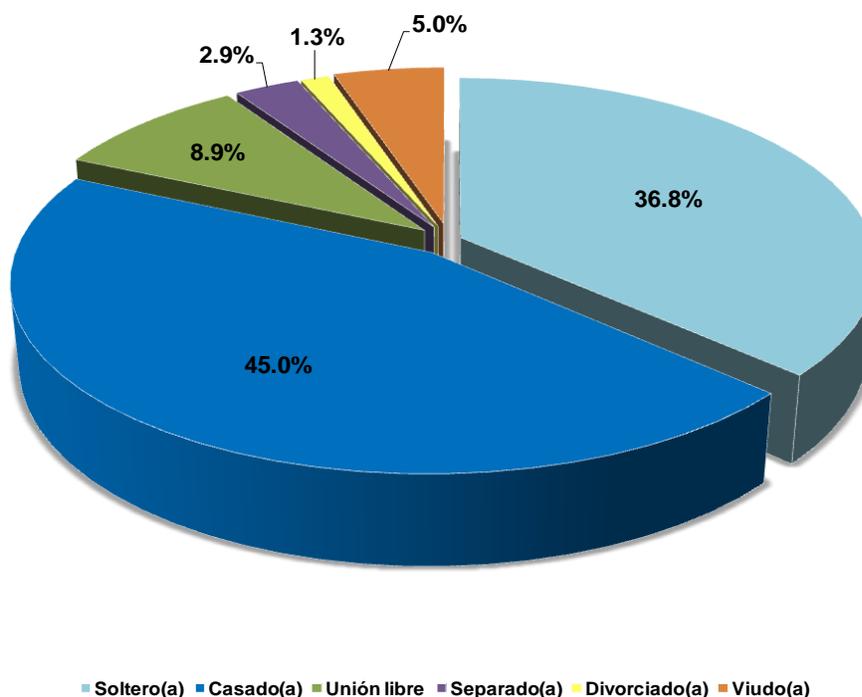


### **Análisis de la nupcialidad y divorcialidad en Jalisco 2000-2011**

En el marco de la conmemoración del Día del Amor y la Amistad celebrado el 14 de febrero de cada año, el Consejo Estatal de Población (COEPO) presenta un análisis del estado conyugal de la población en 2012 y de la evolución del número de matrimonios y divorcios registrados en la entidad en el período 2000-2011. El análisis se hace a partir de los anuarios estadísticos y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI.

De acuerdo con la ENOE, en la figura 1 se observa que el 36.8 por ciento de la población mayor a 14 años es soltero(a), esto al tercer trimestre de 2012, en el estado; así mismo el 45.0 por ciento está casado(a); el 8.9 por ciento vive en unión libre; 2.9 por ciento están separados(as); 1.3 son divorciados(as) y 5.0 por ciento es viudo(a).



**Figura 1. Estado conyugal de la población mayor de 14 años, Jalisco, 2012.**

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2012.

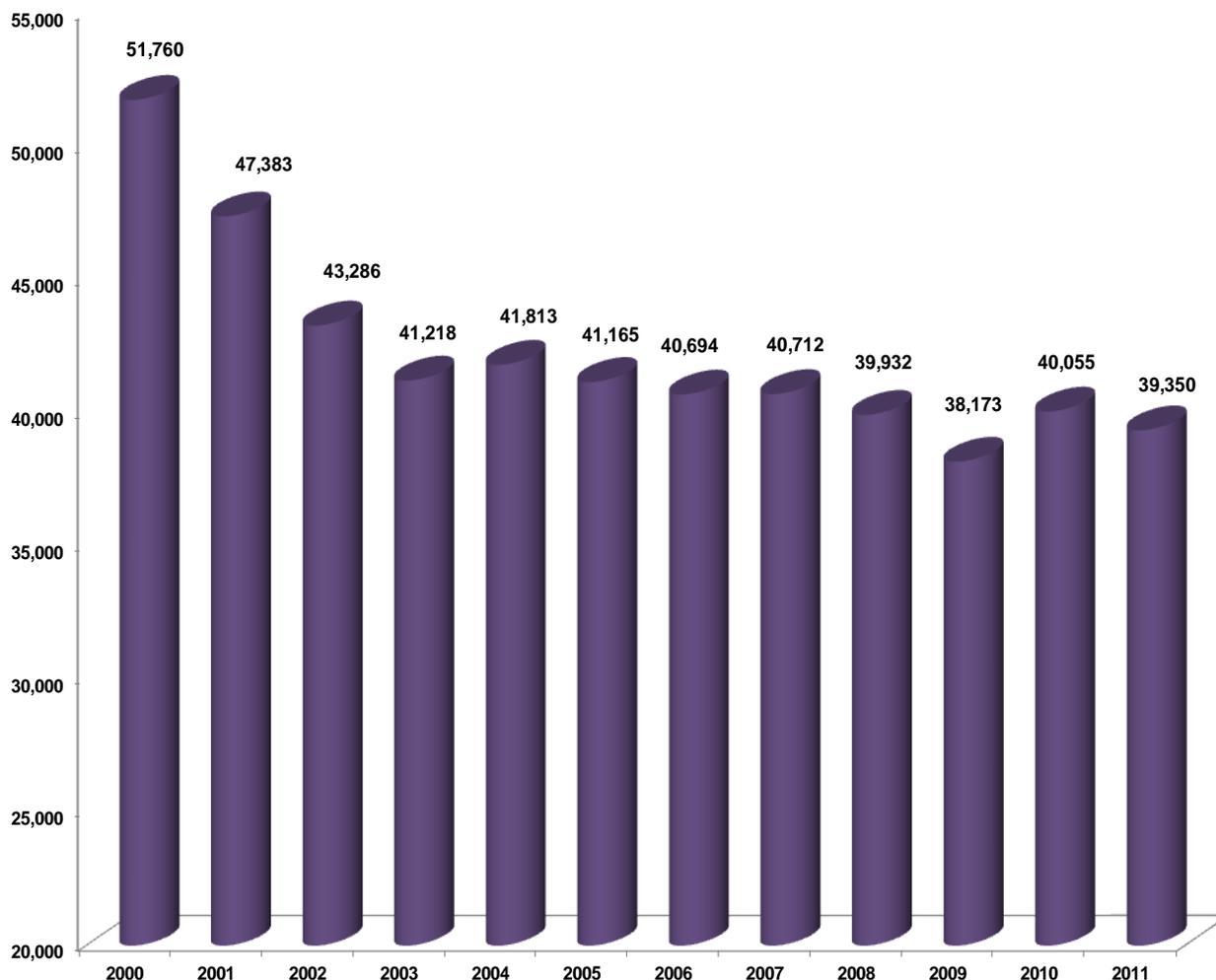
Es de destacar que la población casada y que es mayor de 14 años, el 62.6 por ciento de tiene entre 30 y 49 años; mientras que los solteros representa el 78.9 por ciento, y las edades de la población oscila entre los 14 y 29 años mientras que los divorciados que tiene entre 30 y 39 años reúnen el 34.3 por ciento.

El matrimonio es una institución social que crea un vínculo conyugal entre sus miembros. Este lazo es reconocido socialmente, ya sea por medio de disposiciones jurídicas o por la vía de los usos y costumbres. El vínculo matrimonial establece entre los cónyuges una serie de obligaciones y derechos que varían dependiendo de cada sociedad, con la finalidad de que cada una de las partes contribuya a los fines del matrimonio; así como también permite legitimar la filiación de los hijos procreados o adoptados de los cónyuges.

De acuerdo con el Código Civil del Estado de Jalisco vigente, el matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia. Dentro de esta institución los deberes y derechos son iguales para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento. Entre los principales deberes y obligaciones adquiridos destacan la fidelidad sexual y afectiva; y procurar, respecto del otro, su superación personal y proporcionarle en las mejores condiciones, satisfactores de salud y bienestar. Asimismo, en lo que respecta a su relación patrimonial, el matrimonio puede celebrarse bajo el régimen de sociedad legal; sociedad conyugal o voluntaria y separación de bienes.

El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los que fueron cónyuges en aptitud de contraer otro. Esta figura legal tiene diversas causales, entre las que destacan la violencia intrafamiliar; la incompatibilidad de caracteres, infidelidad sexual, la separación del hogar conyugal por más de seis meses, sin causa justificada; padecer alguna enfermedad crónica o incurable que sea además contagiosa o hereditaria que ponga en peligro la vida del otro cónyuge y que se prolongue por más de dos años; así como el mutuo consentimiento y la declaración legal de ausencia o presunción de muerte.

En la figura 2 se muestra la evolución del número de matrimonios en la entidad desde 2000 y hasta 2011. Los matrimonios se han reducido considerablemente con un 24.0 por ciento, al pasar de 51 mil 760 en el año 2000 a una cantidad de 39 mil 350 registros en 2011. Esta tendencia decreciente se ha mantenido a lo largo de estos once años. Asimismo en la figura 2 se aprecia que en 2009 se dió el menor número de matrimonios del cual se tiene registró con 38 mil 173 con un ligero aumento de los mismos para los dos años posteriores.

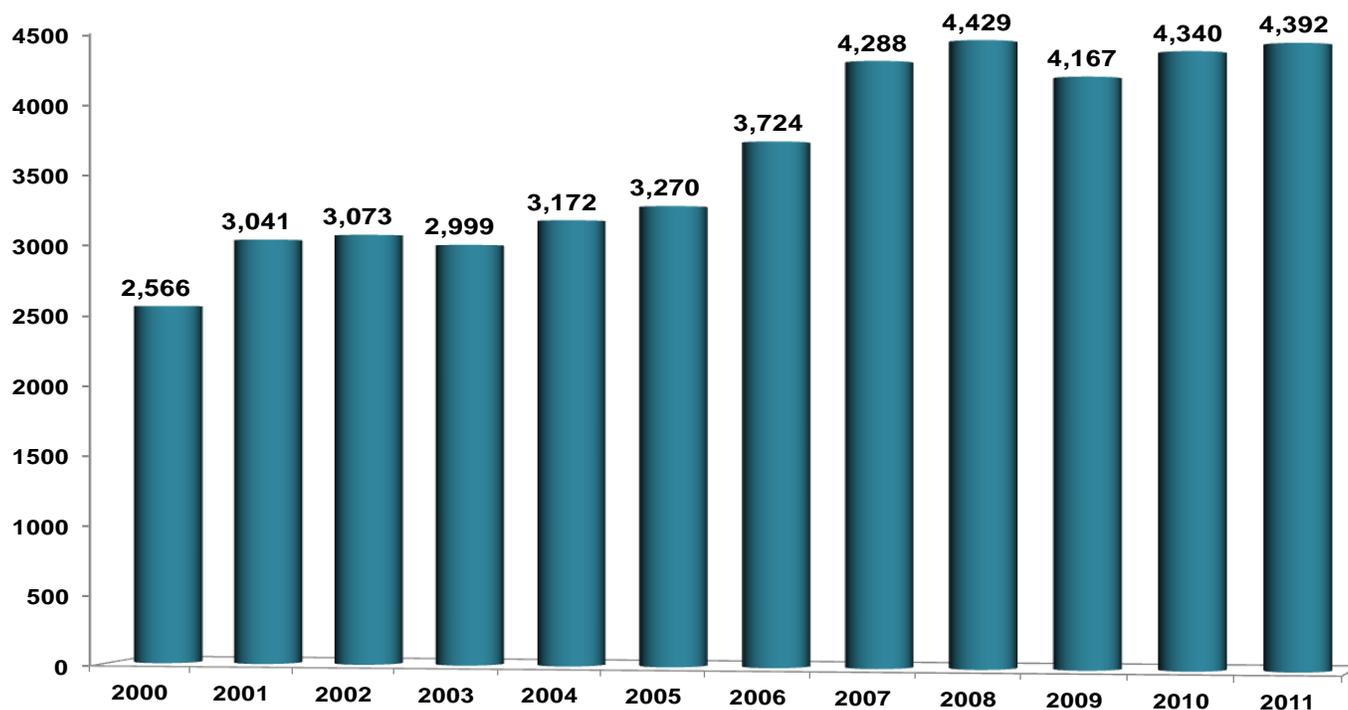


**Figura 2. Número de matrimonios en Jalisco, 2000-2011**

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; estadísticas de nupcialidad

En la figura 3 se puede ver el número de divorcios anuales registrados entre 2000 y 2011 en Jalisco, se observa que del 2000 al 2008 hay un incremento sostenido en la cantidad de divorcios pasando de 2 mil 566 a la cantidad de 4 mil 429; lo que representa un aumento de 42.0 por ciento en ese periodo. En 2009 se registra un ligero descenso del 6.0 por ciento con respecto al 2008.

Es de destacar que la cifra del 2007 al 2011 se mantuvo por arriba de los 4 mil y si consideramos todo el periodo del 2000 al 2011 se registró un aumento de casi el doble, esto equivalente a un monto de mil 826 disoluciones matrimoniales.

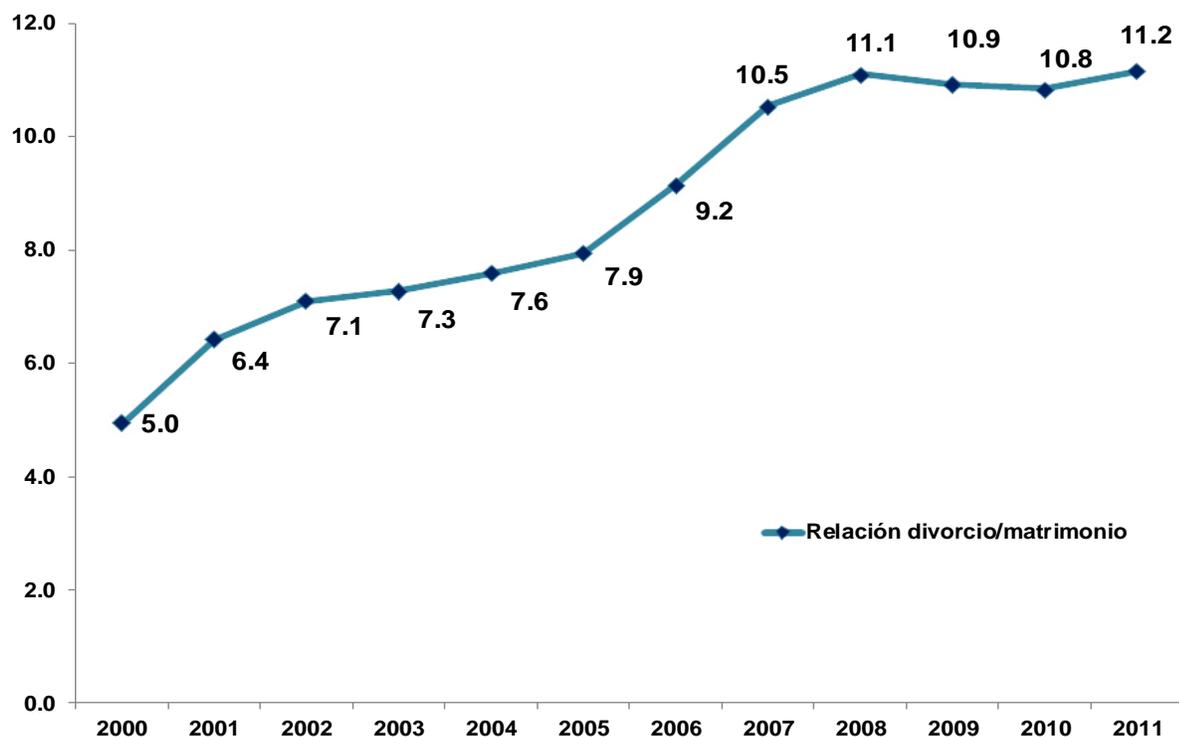


**Figura 3. Número de divorcios en Jalisco, 2000-2011**

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; estadísticas de nupcialidad

Al analizar la relación entre los matrimonios y los divorcios en el estado, en la figura 4 se puede ver que hay una tendencia creciente en la razón de divorcios por cada cien matrimonios registrados. De tal modo que para los primeros siete años la cifra prácticamente se duplicó, pasando de 5.0 a 10.5 divorcios por cada cien uniones legales en 2007.

Asimismo, si se considera todo el periodo, el incremento fue más del doble, ya que en 2011 se registraron 11.2 divorcios por cada cien matrimonios, es decir un cambio relativo del 124.0 por ciento en el indicador.

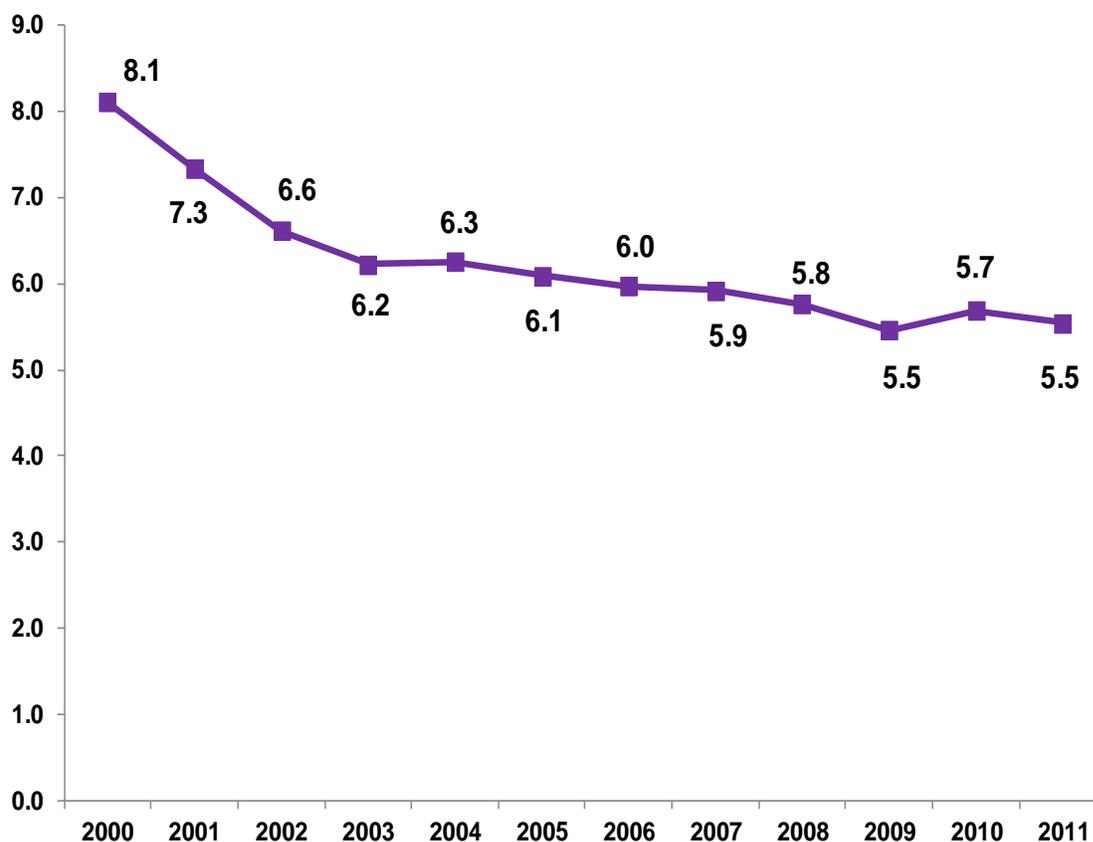


**Figura 4. Relación divorcios-matrimonios, Jalisco, 2000-20011**

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; estadística de nupcialidad.

\*Por 100 matrimonios

Por otra parte, analizando la tasa bruta de nupcialidad, en la figura 5 se observa una reducción relativa del 32.0 por ciento en el periodo de análisis, esto debido a que en el 2000 se registraron 8.1 matrimonios por cada mil habitantes y para el 2011 se redujo a 5.5 matrimonios por cada mil habitantes, lo cual muestra que las parejas actuales están decidiendo otro tipo de convivencia conyugal.



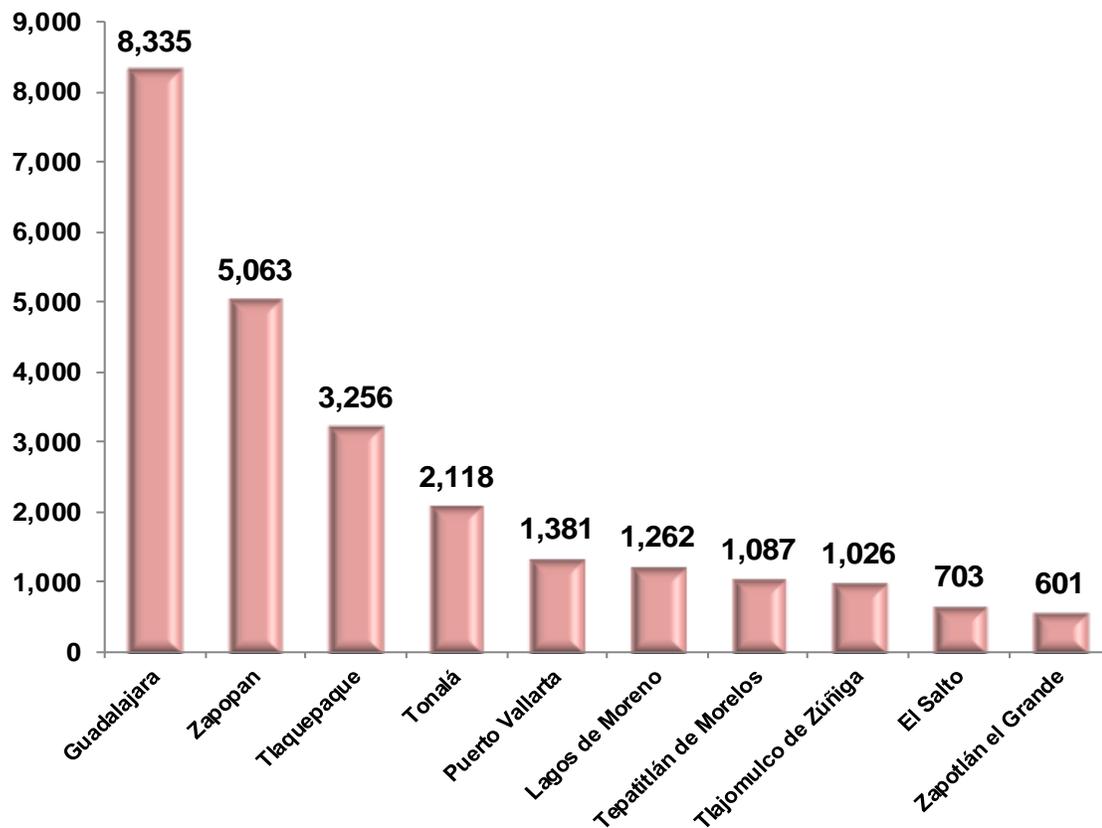
**Figura 5. Tasa bruta de nupcialidad, Jalisco 2000-2011**

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, Estadísticas de nupcialidad, y CONAPO proyecciones 1970-2030.

\*Matrimonios por 1000 habitantes

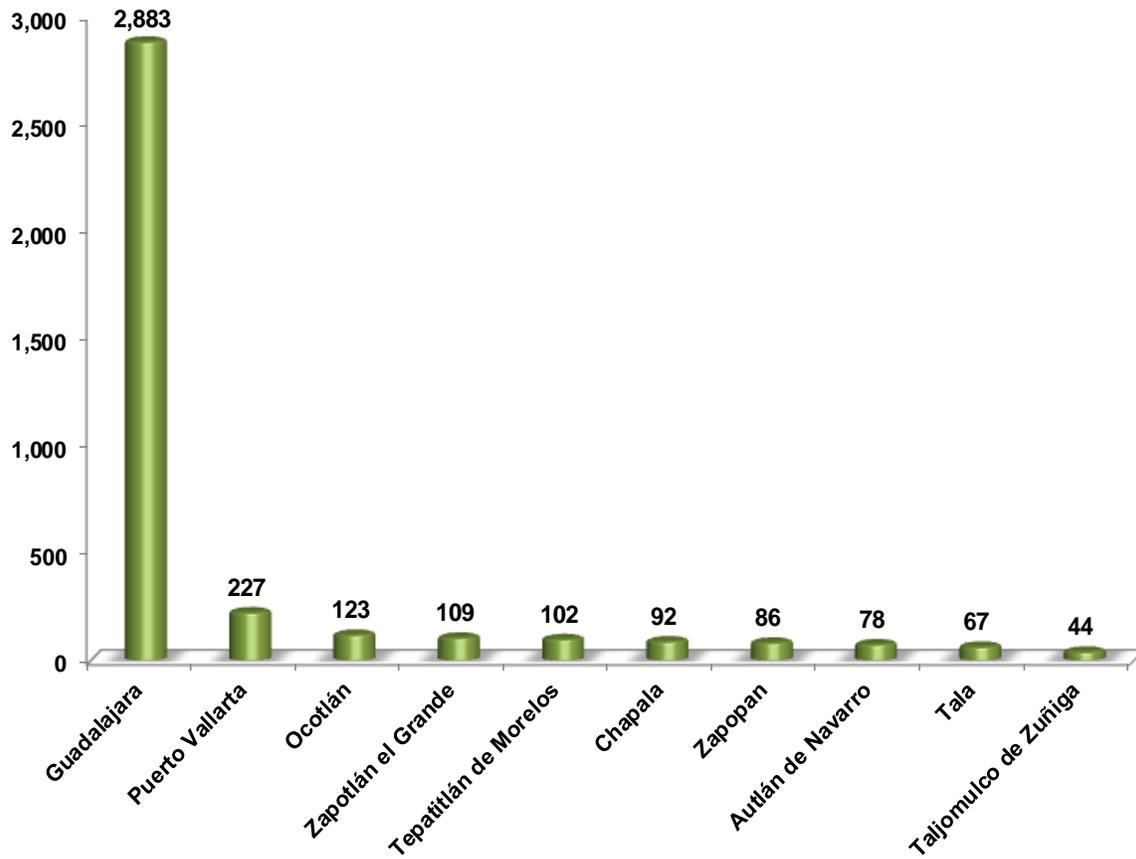
Respecto a la distribución de los matrimonios por municipios se tiene que entre los diez más destacados están seis de la Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), concentrando un total de 20 mil 501 matrimonios, esto para 2011, es decir más del 52.1 por ciento del total estatal.

Si observamos la figura 6 en términos absolutos el número de matrimonios por municipio destacan Guadalajara con 8 mil 335, le sigue el municipio de Zapopan con 5 mil 063, le sigue el municipio de Tlaquepaque con 3 mil 256 y con 2 mil 118 y Tonalá.



**Figura 6. Municipios con mayor número de matrimonios registrados, Jalisco 2011.**  
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, Estadísticas de nupcialidad.

Por su parte, en cuanto a la forma en que se distribuye el registro de divorcios por municipio se puede ver en la figura 7 que es muy marcada la concentración que tiene el municipio de Guadalajara con 2 mil 883 disoluciones matrimoniales, es decir el 65.6 por ciento, esto en 2011, siguiendo Puerto Vallarta con 227 y Ocotlán con 123 divorcios, es notable que estos municipios contaron con una mayor cantidad que el municipio de Zapopan (86).



**Figura 7. Municipios con mayor número de divorcios registrados, Jalisco 2011.**  
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, Estadísticas de nupcialidad.